



Ayuntamiento de San Bartolomé

Teléfonos: 928 52 01 28
928 52 06 57 - 928 52 06 58
Fax: 928 52 00 65
LANZAROTE

NOTA DE RÉGIMEN INTERNO

Se comunica a todo el personal que en la sesión de la Mesa General de Negociación del día 4/03/2016 se adoptó entre otros los siguientes acuerdos:

Creación de una Comisión de Formación para la elaboración y seguimiento de los planes anuales de Formación, así como su vinculación con la disminución horaria de dos horas y media semanales, que se comenzará aplicar **reduciendo media hora diaria** a partir del próximo **lunes 14 de marzo de 2016**, por la asistencia a cursos de formación y perfeccionamiento que la Comisión de Formación que se celebrará el 15/03/16 irá clarificando.

Y trasladar la Resolución de 18 de febrero de 2016 de la Secretaría General del Estado de Administraciones Públicas, por la que se reconoce **dos días** adicionales de permiso por asuntos particulares a que tenga derecho cada empleado público en el 2016 por la coincidencia en sábado los días 24 y 31 de diciembre.

En San Bartolomé de Lanzarote, a 7 de marzo de 2016.

La Alcaldesa-Presidenta

P.D.: El Concejal Delegado del Área de Recursos Humanos

(Decreto nº 961/2015 de 26 de junio)

Victoriano Antonio Rocío Romero